

GACETA MINERA

Y

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: La minería en el Parlamento. — *Sección oficial:* Gaceta de Madrid: Puerto de Mazarrón. — Precio medio de los francos en Enero. — Boletín oficial de la provincia de Murcia. — Registros mineros. — Boletín oficial de la provincia de Almería. Operaciones facultativas. — *Miscelánea:* Junta de Fundidores. — Compañía minera «Cala de las Conchas.» — Valores industriales. — El tipo para el pago en oro. — Estadística del cobre. — *Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación. — *Sección mercantil:* Marcha de los mercados. — Semanas meteorológica y financiera. — *Anuncios.*

SECCIÓN DOCTRINAL

La minería en el parlamento

Por creerlo de interés para nuestros lectores, publicamos hoy lo que referente á la crisis minera expuso en la sesión del Senado el día 28 de Enero último, el señor López Parra y la contestación dada por el señor ministro de Obras públicas.

He aquí el discurso del Sr. López Parra:

«La importancia de la crisis minera es evidente y no necesita demostración; basta decir que hay dedicada á ella, en España, una población obrera de más de 200000 hombres; 200.000 hombres que, acostumbrados á jugar-se la vida diariamente varias veces, tantas como barrenos se disparan, tienen las condiciones y la fisonomía moral *suis generis* de que no he de hablar, porque el Senado las conoce bien. Pues bien, si el paro de las minas ya iniciado, llega á hacerse general que todo lo hace temer así, si á esos 200.000 hombres se les lleva á la huelga del hambre, sin Sociedades de resistencia, sin ninguno de aquellos otros medios que en lo que pudiéramos llamar huelgas, hasta ahora pacíficas, se emplean para evitar sus terribles efectos, yo no sé, ni creo que lo sepa el Gobierno de Su Majestad, hasta donde podría llegar la terrible complicación que esto produciría en el problema social y las conmociones en el orden público que podría acarrear. Sólo esto justifica, y no quiero seguir en este orden de consideraciones, justifica la importancia que yo espero que, conmigo, el Gobierno de S. M. ha de dar á la crisis minera.»

Pues bien; si reconocemos su importancia, debemos también tratar de averiguar ó de exponer las causas á que obedece, y tampoco en esto creo yo que ha de di-

ferir en gran modo de mi opinión el señor ministro de Obras públicas, designado por el Gobierno de S. M. para contestar á mi interpelación.

¿Qué causas ó qué concausas, mejor dicho, producen la actual crisis minera? En primer término, la depreciación de los productos minerales, depreciación debida, en gran parte, á la concurrencia que la poderosa América hace á nuestros plomos y cines en los mercados europeos. Por lo que se refiere á España también, y no en pequeña parte, la baja de los cambios, ese fantasma que, á mi juicio, se persigue con el afán de rehabilitar la moneda, objeto muy plausible, pero que puede ser contraproducente, si, rehabilitada la moneda, se desprecia el producto.

Y como tercera concausa, quizás tan importante como las dos primeras, el que la industria minera en nuestro país vive materialmente ahogada y aplastada por la fuerza de los impuestos, impuestos que, además de las contribuciones generales que pesan sobre todos los ramos de la riqueza, por lo que á ella especialmente se refiere, son diez: «La mina paga al pedir su deslinde; la mina paga lo que se llama canon de superficie; la mina paga, con arreglo al reglamento de policía minera, una dirección técnica obligatoria; la mina paga con arreglo al decreto del Sr. Sánchez Toca, una indemnización por daños y enturbiamiento de aguas; paga asimismo un impuesto minero de 3 por 100 sobre el valor bruto puesto en el almacén, un impuesto de transportes terrestres y marítimos, un impuesto de exportación, millares de guías con timbre de 0'10 pesetas, un impuesto de utilidades sobre el personal y el capital y otro de timbre de 1 por 100 sobre el valor de sus acciones y obligaciones.

Además, paga la mina un impuesto indirecto, que resulta el más gravoso, seguramente, con el monopolio de los explosivos, quizás lo que, si fuera permitido hablarse de la industria extractiva, podría llamarse primera materia, es decir, aquella que se necesita por modo eficaz para arrancar á las entrañas de la tierra los minerales.

Todos estos tributos pesan sobre la industria minera, y, con las concausas antes dichas, producen, en mi modesto sentir, la crisis gravísima y trascendental por que la misma atraviesa. No es este el momento de vanas lamentaciones ni de declamaciones retóricas; no es de espíritus varoniles tampoco amedrantarse ante los conflictos: nuestra misión, y sobre todo la misión del Gobierno, es buscar remedios á este mal, que de consuno sentimos. Quizás me diga el señor ministro de Agricultura que, por su parte, ha acudido presuroso á remediar los males en cuanto de él dependía, mandando activar y fomentar la construcción de obras públicas en los puntos más cercanos á aquellos centros mineros para dar así trabajo á los obreros que fueran despedidos por el paro de la minas. Quizás también me diga el señor ministro de Obras públicas, que la caridad individual, siempre inagotable, ha hecho suscripciones y cuestaciones en los centros mineros para ayudar y dar pan á los desvalidos; pero esto no basta, esto no es suficiente.

